

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales







RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las trece horas del día nueve d	de n	ovie	mbre	de 20°	15, €	en el Centr	O
Nacional de Registros luego de haber recibido y	adr	nitid	o la s	solicitud	de	informació	n
No. CNR-2015-196, presentada ante la Unidad	de A	Ассе	eso a	la Info	rmad	ción Públic	a
de esta dependencia por parte de:							,
identificado con el DUI número:	en	la	que	solicita	la	informació	n
siguiente: "Si la empresa Mucurp S.A de C.V c	con	nún	nero	de reg	istro	2239-61-	5
está registrada en el Registro de Comercio".							

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE**:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Lic. Edgar Ignació Flamenco Martínez Oficial de Información